



RESOLUCION No. 186-AD-76

Lima, 02 de Abril de 1976

Vista, la solicitud de registro N° 2051, presentada por don Eduardo Meza Lobaton, sobre adelanto indemnizatorio;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos necesarios para obtener el adelanto indemnizatorio solicitado;

De conformidad a lo establecido por el Decreto Ley N° - 11365 y demás disposiciones conexas;

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los Informes emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera, para - que abone a don EDUARDO MEZA LOBATON, Conserje de la Unidad de - Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Grado VI Sub-Grado 4, la cantidad de: SESENTIDOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 62, 500.00), como adelanto indemnizatorio a cuenta de sus Beneficios Sociales, de acuerdo a la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la Cuenta 065-Provisión Leyes Sociales del INRED.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP
RSS/dqs



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



4303
22 MAR 1976

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR SER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Adelanto Beneficios Sociales:
EDUARDO MEZA LOBATON

INFORME N° 366-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Don Eduardo Meza Lobatón, Conserje de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Grado VI Sub-Grado 4, - solicita el 50% a cuenta de sus Beneficios Sociales para ampliación y modificación de su casa.
El recurrente acompaña un Presupuesto que acredita que va a realizar una inversión en la casa de su propiedad ubicada en Jr. Misti N°229 Depto. 3 - La Victoria por la suma de S/. 62,500.00, asimismo adjunta el Testimonio de la - Escritura de Compra-Venta del indicado inmueble, otorgado por doña María Aponte vda. de Ferrari y otros a favor de don Eduardo Meza Lobatón y Paula Manco de Meza.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede otorgar el 50% de sus Beneficios Sociales a don EDUARDO MEZA LOBATON para la ampliación y modificación de la casa habitación de su propiedad, el mismo que según el informe de la Unidad de Personal de la OCA asciende a SESENTIDOS MIL QUINIENTOS SOLES ORO (S/. 62,500.00), de conformidad con el D.L. 11365 y disposiciones conexas.

Lima, 22 de Marzo de 1976.



Odoro Villaviciencio
ODORO VILLAVICIENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 2051



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4303
22 MAR 1976

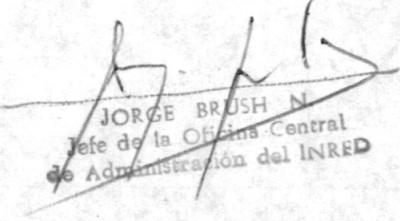
INFORME N° 115 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA.
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Adelanto Indemnizatorio.
FECHA : Lima, Marzo 17 de 1976

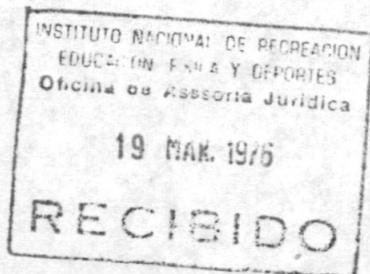
Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, elevando a su consideración el Proyecto de Resolución por el cual se concede un adelanto indemnizatorio a don EDUARDO MEZA LOBATON, equivalente a la suma de S/ 62,500.00 a cuenta de sus Beneficios Sociales de Ley.

Contando dicho Proyecto, con la opinión favorable de esta Oficina, agradeceré que por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
RSS/dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME DE LIQUIDACION

NOMBRE Y APELLIDOS : EDUARDO MEZA LOBATON
DEPENDENCIA : Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.
FECHA DE INGRESO : 1º de Mayo de 1944
FECHA INDEMNIZATORIA : 15 de Marzo de 1976
TIEMPO DE SERVICIOS : 32 Años 15 días
MOTIVO : Adelanto Indemnizatorio
CONDICION : Nombrado (Grado VI Sub-Grade 4)
CARGO : Conserje

DE LAS REMUNERACIONES

HABER BASICO : S/ 7,600.00
REMUNERACION PERSONAL : 2,280.00
TRANSITORIA PENSIONABLE : 1,200.00
TRANSITORIA NO PENSIONABLE : 1,000.00

S/ 12,080.00 (Sueldo de referencia)
LEYES 12015,13724

INDEMNIZACION

TREINTIDOS (32) SUELDOS DE
S/ 12,000.00 por 32 años
y 15 días de servicios : S/ 384,000.00
MENOS :
Adelanto Indemnizatorio de : 62,500.00

SALDO : S/ 321,500.00 (al 15/3/76)
LIQUIDO A RECIBIR : S/ 62,500.00

Lima, Marzo 17 de 1976

UNIDAD DE PERSONAL


RONALD SALDAÑA AGA SEMINARIO
Técnico en Beneficios Sociales

OCA/UP.
RSS/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

CON S T A N C I A

Conste por el presente documento que yo, -
EDUARDO MEZA LOBATON, con Libreta Electoral N° 2432815 y
Libreta Militar N°, he recibido
del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y
Deportes (INRED), el cheque N°, gira
do a mi orden y con cargo al Banco de la Nación, equiva-
lente a la suma de SESENTIDOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SO
LES ORO (S/ 62,500.00) por concepto de adelanto indemniza-
torio a cuenta de mis Beneficios Sociales de Ley.

Lima, Marzo 17 de 1976

EDUARDO MEZA LOBATON
L.E.N° 2432815

OCA/UP.

RSS/dqp.